

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

1494 *Resolución de la Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de la formalización del contrato de suministros mediante adquisición de "Microcatéter coronario, catéter extractor de trombos y sistema de aterectomía rotacional para angioplastia coronaria para el Servicio de Hemodinamia Adultos del Hospital Universitario Ramón y Cajal".*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Gerencia del Hospital Universitario Ramón y Cajal, del Servicio Madrileño de la Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2017000014
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro mediante adquisición de "Microcatéter coronario, catéter extractor de trombos y sistema de aterectomía rotacional para angioplastia coronaria para el Servicio de Hemodinamia Adultos del Hospital Universitario Ramón y Cajal".
 - c) Lote: Sí. 5 lotes.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33141200-2 Catéteres.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24/06/2017
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto mediante criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 395.997,65 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 164.999,02 euros. Importe total: 199.648,82 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 10/11/2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 19/12/2017.
 - c) Contratista: Boston Scientific Iberica, Sociedad Anónima (A80401821); Izasa Hospital, Sociedad Limitada Unipersonal (B08438731); Lexel, Sociedad Limitada (B14043228); Wordl Medica, Sociedad Limitada (B82612599).
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 133.006,00 euros. Importe total: 160.937,26 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Haber obtenido la máxima puntuación por aplicación del criterio precio de adjudicación establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige para este procedimiento, resultando las ofertas económicamente más ventajosas, según consta en el "listado de valoraciones del procedimiento administrativo" anexo a la Resolución de Adjudicación.

Madrid, 9 de enero de 2018.- El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, Juan José Equiza Escudero.

ID: A180001426-1

cve: BOE-B-2018-1494